

Comunicado No 116  
7 de septiembre, 2018

## **Cultura fiscal y deber ciudadano**

#CumplConMiPatria

El Ministerio de Finanzas Públicas –Minfin-, cumple con su objetivo de “Promover y divulgar una cultura fiscal y tributaria fundamentada en los deberes y derechos cívicos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, leyes tributarias, Acuerdos de Paz, Pacto Fiscal, el Decreto 10-2012 (Ley de Actualización Tributaria) entre otras leyes relacionadas.

Para el efecto ha creado el Programa de Cultura Fiscal, el cual lleva a cabo periódicamente capacitaciones a estudiantes de los diversos ciclos académicos (nivel primario-universitario). Un proceso de enseñanza –aprendizaje por medio de capacitaciones con cursos cortos que tratan temas económicos y fiscales de Guatemala.

Como ciudadano consciente, es un deber cumplir con sus tributos al Estado, por lo que el Programa de Cultura Fiscal, por medio de las capacitaciones, ofrece información sobre los diferentes impuestos vigentes como:

El IVA, ISR, ISCV, IUSI principalmente, así como del Impuesto sobre Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos; el Impuesto a la Distribución de Petróleo y sus derivados; Distribución de bebidas alcohólicas destiladas, cervezas y otras fermentadas; Impuesto de Solidaridad; Impuesto al Tabaco; Impuesto específico de bebidas, gaseosas y jugos o, Impuesto al Cemento.

La recaudación de impuestos está a cargo de la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT- los cuales son trasladados a las cuentas del Estado para que el Minfin los administre. Con esos recursos el Estado busca brindar a la población; Salud, Educación, Seguridad e Infraestructura.

Gracias a esa cultura fiscal, más ciudadanos conscientes de sus obligaciones tributarias, en el primer semestre del año 2018, la SAT logro recaudar Q28 mil 604 millones en impuestos, monto que supera los Q28 mil 166 millones recaudado en el mismo semestre del año 2017.

Es por eso que, el Minfin continúa con el mandato constitucional de “Promover y divulgar una cultura fiscal y tributaria” como parte de los derechos y deberes cívicos que tienen los ciudadanos. Para mayor puede ingresar a los sitios:

[http://www.minfin.gob.gt/images/archivos/prensa/cultura\\_fiscal/cultura\\_fiscal.pdf](http://www.minfin.gob.gt/images/archivos/prensa/cultura_fiscal/cultura_fiscal.pdf) y  
<https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>